



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Sociales

Exp Ref 0057252/2014
VISTO

25 AGO 2016

Que mediante las presentes actuaciones se tramita la solicitud de evaluación del desempeño docente de Alberto I. Taborda (DNI 14.251.923 – Legajo 26.167) conforme a lo establecido por la Ordenanza HCS 06/08 en el cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva de la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución HCD 389/09 que designa por concurso al docente y en el cargo que se trata.

Que en fecha 01/07/2016, la Comisión Evaluadora califica de manera “satisfactoria” a la evaluación de los méritos académicos y actividades docentes de Alberto I. Taborda (fojas 527 a 529).

Lo establecido en el Título V – Artículo 64, inciso 2) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Lo dispuesto en los Artículos 1 y 3 de la Resolución HCS 725/16.

Que hasta tanto se conforme el H. Consejo Directivo Normalizador de la Facultad de Ciencias Sociales, el H. Consejo Académico Consultivo de la ex Escuela de Trabajo Social (ETS) sesionará conjuntamente con miembros del Consejo Asesor del ex Centro de Estudios Avanzados (CEA), y con miembros del Directorio del ex Instituto de investigación y formación de administración pública (IIFAP) – mandatos prorrogados mediante el Artículo 4 de la Resolución HCS 725/2016.

Que la primer sesión conjunta, se llevó a cabo el día 19/08/2016.

POR ELLO

LA DECANIA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior en los términos del Art. 17 de la Ord. 06/08 del mismo Cuerpo a fin de que se expida sobre las mismas.

ARTÍCULO 2: Solicitar al Honorable Consejo Superior se conceda la prórroga del vencimiento por concurso en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (C.109) de la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, al Mgter. Alberto Irineo Taborda (DNI 14.251.923 – Legajo 26.167), a partir del día 19/11/2014 y por el término de cinco (05) años.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

RESOLUCION:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANIA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA